



Resolución Rectoral n.º 0518-2016-UNAP
Iquitos, 16 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, don Manuel Flores Arévalo, rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar la comisión para conformar la mesa de diálogo con el Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), integrado por los siguientes servidores: por doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración, como Presidenta, por don Jorge Luis Marapara del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, por don Rodil Tello Espinoza, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, y por don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en la Oficina de Asesoría Legal;

Que, por la razón expuesta es conveniente designar la comisión para conformar la mesa de diálogo con el Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

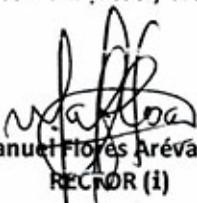
ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la comisión para conformar la mesa de diálogo con el Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), integrado por los siguientes servidores:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| - Elizabeth Bohabot Gómez
Jefa de la Oficina General de Administración | Presidenta |
| - Jorge Luis Marapara del Aguila
Decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas | Miembro |
| - Rodil Tello Espinoza
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro |
| - Genaro Rafael Cardeña Peña
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| - Jorge Fernando Santillán Álvarez
Contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en la Oficina de Asesoría Legal | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)




Alba Luz Vázquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL